



VALLE DE GUADALUPE

Administración 2021 - 2024

CONVENIO DE COLABORACION

En Valle de Guadalupe , Jalisco siendo el día 01 primero de enero del 2022, comparecieron para la firma del presente convenio, por una parte el C. Sergio Emmanuel Figueroa Martin, representante de la Avi Farm S. de P.R. de R.L. de C.V. , a quien en lo sucesivo se le denominara "LA EMPRESA " y por la otra parte los LA. RAUL RENTERIA TORRES, la ABG. ADILENE MARTÍNEZ FRANCO y el ING. JESÚS DOMÍNGUEZ VALADEZ, en sus caracteres de Presidente Municipal, Sindico Y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominara como "EL MUNICIPIO".

DECLARACIONES

1.- DE "LA EMPRESA"

1.1.- El C, Sergio Emmanuel Figueroa Martin, declara que cuenta con la representación legal de la Avi Farm S. de P.R. de R.L. de C.V., la cual tiene como domicilio fiscal en Galeana #168, interior #19 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Con domicilio en Rancho Rodeo y/o capulín en Valle de Guadalupe, Jalisco.

2.- DE "EL MUNICIPIO"

2.1.- Los L.A. RAUL RENTERIA TORRES, ABG. ADILENE MARTINEZ FRANCO e ING. JESÚS DOMÍNGUEZ VALADEZ, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco misma que les otorga a su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

CLAUSULAS:

PRIMERA: El objeto del presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero Municipal.

SEGUNDA: "LA EMPRESA" podrá depositar en el basurero municipal, la basura común generada en las granjas instaladas en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx